

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**



DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA EL SR.

**MARIO ALEJANDRO BARRIGÓN, GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA DEPÓSITO COMERCIAL PRIVADO
DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A., A SU VEZ APODERADA
GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRAFIGURA BEHEER B.V.**

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI:2da, COPIAS)

m.n.

Escritura No.792.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y OCHO (28) de FEBRERO del año dos mil doce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito; comparece: el señor **MARIO ALEJANDRO BARRIGÓN**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DEPÓSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A., a su vez Apoderada General de la compañía TRAFIGURA BEHEER B.V., debidamente acreditado según aparece del nombramiento y poder que se agregan. El compareciente es de nacionalidad argentina, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de

Dr. Paola Andrade Torres

identificación que en fotocopia se agrega; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, pide que se le reciba la siguiente declaración jurada. Al efecto advertido de la obligación que tiene de decir la verdad, con claridad y exactitud, de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas por perjurio, por su honor, bajo juramento declara que: El que suscribe en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DEPÓSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A., la cual es Apoderada General de la compañía TRAFIGURA BEHEER B.V., declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que la compañía de nacionalidad holandesa TRAFIGURA BEHEER B.V. tiene los siguientes socios o accionistas: a) Señor Claude Dauphin de nacionalidad francesa, de estado civil casado y domiciliado en Ginebra, Suiza (Comunidad Helvética); b) Directores de la sociedad, de varias nacionalidades y con varios domicilios; c) Gerentes de la compañía, de varias nacionalidades y con varios domicilios; y, d) Empleados de la sociedad, de varias nacionalidades y con varios domicilios. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la validez de este documento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

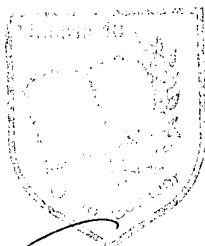
la Notaria, se afirma y ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) Mario Alejandro Barrigón

C.I.1721016424

Le U torie



Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

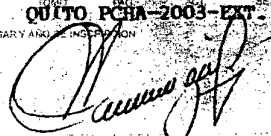


IDENTIDAD
No. **172101642-4**

MARIO ALEJANDRO BARRIGON
CORDOBA/ARGENTINA
01 JUNIO 1965
EXT. 36 27166 82376 / M
QUITO PCHA-2003-EXT.



Firma del Cedulado



ARGENTINA
CC. MARIA LUISA CASAL FERNANDEZ

V4343 V4224

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

INV. EN POLIZAS

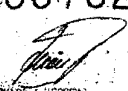
ANDRES FERNANDO BARRIGON
AGOSTINA DIAZ
QUITO 29-8-2006
QUITO 29-8-2018

APP

REN 1887829



Firma de la Autoridad





**DEPÓSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A.
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

Quito, 8 de septiembre de 2011

Señor
Mario Alejandro Barrigón
Presente.-

De mi consideración:

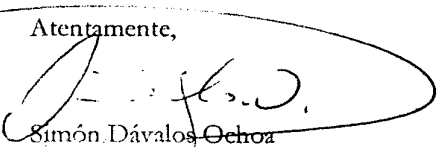
Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DEPÓSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía y demás leyes pertinentes.

La **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL** por sí solo o en conjunto con el **PRESIDENTE**, según lo dispuesto el literal a) del artículo décimo séptimo de los estatutos sociales.

La compañía **DEPÓSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A.** fue constituida mediante escritura pública celebrada el 13 de noviembre de 2000 ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, Dr. Remigio Poveda, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 00.Q.IJ.3222 de 14 de noviembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de noviembre de 2000.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

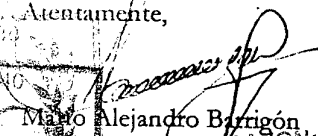
Atentamente,


Simón Dávalos Ochoa
Presidente Ad-hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía **DEPÓSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 8 de septiembre de 2011

Atentamente,


Mario Alejandro Barrigón
C.I. 172101642-4

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **14108** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

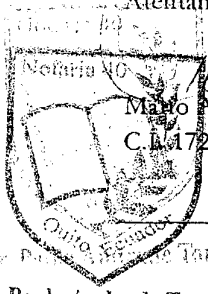
Quito, a **6 OCT 2011**

REGISTRO MERCANTIL

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATÍSTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, **31 ENE 2012**

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO


Dr. Paola Andrade Torres

0005372

00042205

Quito, a 12 de Julio del 2005

PROTOCOLIZACIÓN No. 1099

DEL PRIMER TESTIMONIO

DE LA PROTOCOLIZACION

DE PODER Y OTROS DOCUMENTOS

OTORGADO

TRAFIGURA BEHHER B.V

A FAVOR DE

DEPOSITOS COMERCIAL PRIVADO DE GAS

DEPOGAS D.C.P.S.A

PROTOCOLIZADO CON FECHA

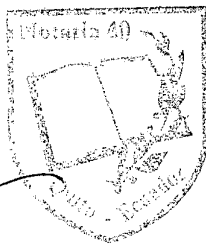
5 DE JULIO DEL 2.001

ANTE EL DR. REMIGIO POVEDA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 6a 5a 10a 11a 15a 16a 18a 19a 24a 25a 26a
30a 32a 33a COPIAS

J.E.L



Dr. Remigio Poveda

00042206



GONZALEZ • PEÑAHERRERA & ASOCIADOS

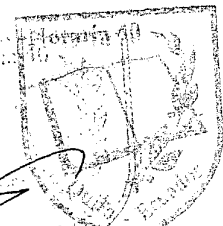
SEÑOR NOTARIO.-

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar la copia certificada adjunta de la protocolización y más diligencias del PODER otorgado por la compañía TRAFIGURA BEHEER B.V. a favor de DEPÓSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS DCP S.A., el veinte de marzo de dos mil uno.

Hecho lo anterior, sírvase conferirme 6 copias certificadas de dicha protocolización.

Justicia, etc.

Juan Carlos Montenegro
Dr. Juan Carlos Montenegro S.
Abogado, mat. 7574 C.A.P.



Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, Piso 10, Of. 1005 - Telf: (5932) 2986528, 2986529, 2986530, 2986531. Fax: (5932) 2986532 - E-mail gonzalpe@gpa-lawyers.com Quito - Ecuador - www.gpa-lawyers.com

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

00042207

17
Proceda

PROTOCOLIZACION

PODER y otros documentos

otorgado:

TRAFIGURA BEHEER B.V.

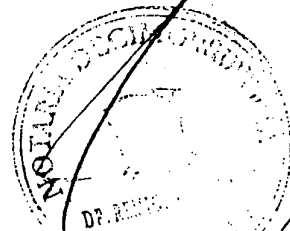
a favor de:

DEPOSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA: 05 DE JULIO DEL 2001

ELAB: MJMF - COPIAS: 3



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA

Dr. Remigio Poveda
Vargas

S
E
P
C
a
r
r
e
s
/
B
A

PROTOCOLIZACION

PODER y otros documentos

QUE OTORGA:

TRAFIGURA DEHEER B.V.

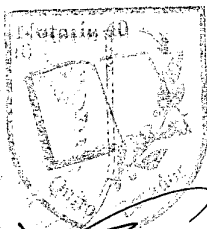
A FAVOR DE:

DEPOSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P S.A.

CUANTIA: INDEFINIDA

FECHA: 04 DE JUNIO DEL 2001

ELAB: MJMP - COPIAS: 4

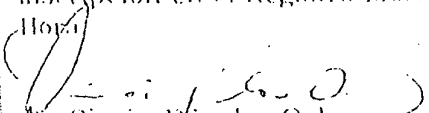


Dr. Remigio Poveda
Vargas

Av.

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase protocolizar el original del poder otorgado por TRAFIGURA BEHEER B.V. a favor de la compañía DEPOSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A., su respectiva traducción al idioma castellano, petición al Juez de calificación y sentencia, razón de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y publicación en el Diario La Hora.


Dr. Simón Dávalos Ochoa
Abogado, mat. 4927 C.A.Q.

Yo, el infrascrito, ANDREW NICHOLAS ROBINSON Notario Público con vecindad y ejercicio en la Ciudad de Londres, Inglaterra, debidamente admitido y juramentado por la Autoridad Real

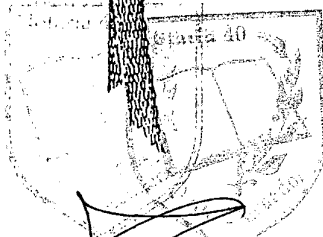
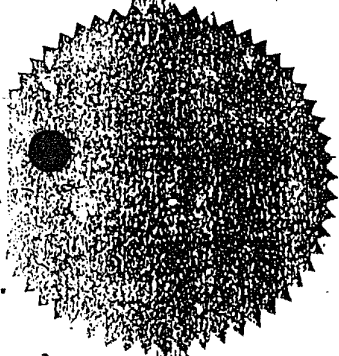
CERTIFICO:

QUE son auténticas las firmas suscritas al pie del adjunto documento, en inglés por ser de los respectivos puños y letras de los Señores PAUL EARLAND y ALAN GEORGE GORDON, cuyas identidades me constan, siendo Firmantes Autorizados de la Sociedad denominada TRAFIGURA BEHEER B.V., Sociedad legalmente constituida y existente de acuerdo con las leyes holandesas;

Y QUE, a mi leal saber y entender, el documento en el idioma castellano que se adjunta al presente es una traducción fiel y verdadera del documento en inglés.

Y PARA QUE CONSTE donde y como convenga y fuere necesario, expido la presente que firmo y sello en dicha Ciudad de Londres, el día de hoy veintiseis de marzo del año dos mil uno.

A. N. Robinson



Dr. Andrés Torres

00042209

en
L
n.
A
as

o
i

o
y

L

Bras
de los asuntos consular.
en el Quechu Pichu
Vas Richardson, 120 horas
Publico de Quedes

230/01

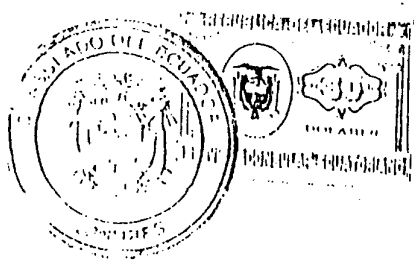
III - 15 - E

11.50

de, 02.04.2001

[Handwritten signature]
as moncler

RECAJADO LID. DE MHAUER
ENCABLADO ASUNTOS CONSULARES



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Traducido del inglés]

TRAFIGURA BEHEER B.V. AMSTERDAM
SUCURSAL LUCERNA

Zürichstrasse 5
CH-6002 Lucerne
Suiza
Tel. 041/419 43 41
Fax 041/419 43 41
Telex 808 001 TRAF CH

PODER

Los abajo firmantes, Sres. Paul Earland y Alan Gordon, en su condición de firmantes autorizados de TRAFIGURA BEHEER B.V., una sociedad constituida según las leyes del REINO DE LOS PAISES BAJOS, con domicilio en la ciudad de AMSTERDAM, firman el presente documento por el cual la Sociedad concede el siguiente Poder a la persona jurídica abajo nombrada.

En cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Administración de la Sociedad, debidamente aprobadas con consenso unánime por escrito el 23 de octubre del 2000, la Sociedad: a) Revoca el Poder concedido al Sr. Gonzalo González Galarza el 23 de octubre del 2000. El Sr. Gonzalo González Galarza es ciudadano ecuatoriano, de 41 años de edad, casado, Abogado, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, con documento nacional de identidad número 020056379-9; y, b) concede el presente Poder por parte de la sociedad ecuatoriana DEPÓSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A., de modo que en nombre de la Sociedad pueda ejercer o hacer efectivos los siguientes poderes:

- 1.- Actuar como apoderado de la Sociedad en la República del Ecuador, y ante sus instituciones públicas y privadas, tribunales y demás entidades estatales o privadas con poder tan amplio y suficiente cuanto en derecho fuere menester para cumplir con las leyes de la República del Ecuador.
- 2.- Efectuar todos los actos jurídicos y llevar a cabo los asuntos que tengan lugar en el territorio del Ecuador, con poderes amplios y suficientes, especialmente la facultad de contestar todas las demandas judiciales y cumplir las obligaciones contractuales.
- 3.- Preparar, firmar y presentar documentos, propuestas y contratos en nombre de la Sociedad; representar a la Sociedad en licitaciones ante Petroecuador, Petrocomercial, Petroindustrial, entre otras, comprar los pliegos de condiciones, etc.; conceder poderes generales y especiales para actuar conjunta o separadamente, y con las facultades que el mandatario crea convenientes; y revocarlos, cuando dichos poderes hayan sido factualmente conferidos por la Sociedad.
- 4.- Efectuar en el Ecuador todos los trámites pertinentes para obtener permisos, inversiones extranjeras y los demás requisitos necesarios para la domiciliación de sociedades, incluso los poderes enumerados en el artículo 415 de la Ley de Sociedades, y negociar contratos con Entidades Públicas.

[Estampado, un sello que reza en exergo TRAFIGURA BEHEER B.V. y en el centro SELLO COMÚN]
[una firma ilegible]

[Sello circular de la Sociedad con el texto "Depósito Comercial Privado de Gas Depogas D.C.P. S.A." y una firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

DE PINNA

00042210

Firmado el 20 de marzo del 2001

name 6
icon na
Suiza
43 43
43 44
AF CH

[una firma]
Paul Earland

[una firma]
Alan Gordon

Firmante Autorizado

Firmante Autorizado

antes
leyes
DAM,
a la

edad,
00, la
3 de
le 41
a del
de el
CIAL
edad

e sus
zadas
r con

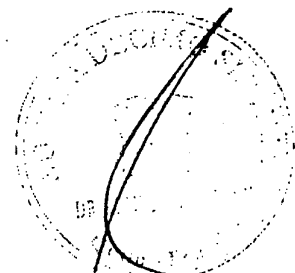
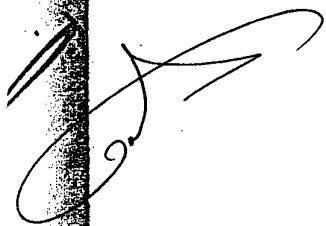
en el
ad do

de la
rcial,
deros
a que
sido

nisa,
ón de
lades

[estampado un sello que en exergo reza TRAFIGURA BEHEER B.V.
y en el centro SELLO COMÚN]

entro



RAFIGURA BEHEER B.V. AMSTERDAM
BRANCH OFFICE LUCERNE

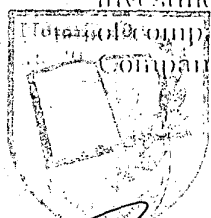
Zürichstrasse 5
CH-6002 Lucerne
Switzerland
Tel. 041/419 43 43
Fax. 041/419 43 44
Telex 868 001 111AF CH

POWER OF ATTORNEY

The undersigned, Mr. Paul Earland and Mr. Alan Gordon, in their capacity as authorized signatories of TRAFIGURA BEHEER B.V., a corporation organized under the laws of THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS, domiciled in the city of AMSTERDAM, executes this instrument, pursuant to which the Company hereby grants the following Power of Attorney to the party named below

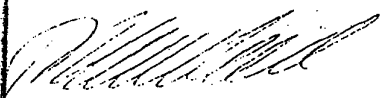
Pursuant to Resolutions of the Board of Directors of the company, duly adopted by unanimous written consent as of the 23rd October 2000, the Company: a) Revoke the Power of Attorney granted to Mr. Gonzalo González Galarza on October 23rd, 2000. Mr. Gonzalo González Galarza is an Ecuadorian citizen, of 41 years old, married, Lawyer, domiciled in the city of Quito, Republic of Ecuador, holder of the national identification document number 020056379-9; and, b) grants the present Power of Attorney on behalf of the Ecuadorian company DEPOSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A., so that in the name on the Company, may exercise or effectuate the following powers:

- 1.- Act as the general attorney in fact of the Company in the Republic of Ecuador and before its public and private institutions, courts of law and the other remaining state or private entities which such ample and sufficient powers as to comply with the laws of the Republic of Ecuador.
- 2.- Perform all legal acts and affairs that will take place in the territory of Ecuador with ample and sufficient powers, especially the ability to reply to all legal demands and fulfill contractual obligations.
- 3.- Prepare, sign and present documents, proposals, contracts on behalf of the Company; represent the Company in the public bidding before Petroecuador, Petrocomercial, Petroindustrial, among others, purchase of contractual bases, etc; grant general and special powers of attorney in order to work together or separately and with the faculties that the assignee believes convenient; and revoke, when those powers have actually been conferred by the Company;
- 4.- Perform in Ecuador all acts pertinent to obtain operation permits, foreign investment and the remaining requirements necessary for the domiciliation of companies, including the powers enumerated in the article 415 of Law of Companies, and negotiate contract with Public Entities.



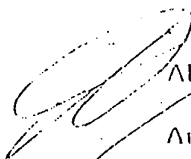
Signed the 20th of March of 2001.

00042211



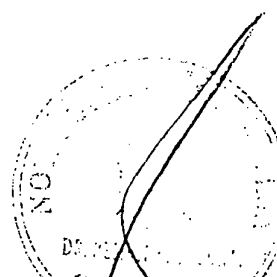
Paul Earland

Authorised Signatory



Alan Gordon

Authorised Signatory



GONZALEZ PENALHERRERA & ASOCIADOS

Abogados

SEÑORA JUEZA OCTAVA DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

DOCTOR SIMON DÁVALOS OCHOA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, abogado en libre ejercicio profesional, comparezco ante su Autoridad y comedidamente expongo:

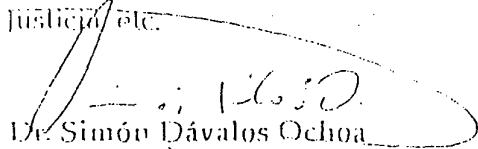
Adjunto Usted se servirá encontrar, copias certificadas del poder que otorga la empresa extranjera TRAFIGURA BEHEER B.V. a favor de la compañía ecuatoriana DEPOSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A., empresa que a su vez se halla debidamente representada por el señor Juan Carlos Montenegro Salas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como lo demuestro con el nombramiento que acompaño.

Por lo expuesto señora Jueza, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 30 numeral 9, 120 y más pertinentes del Código de Comercio, solicito a Usted se sirva disponer la inscripción del PODER antes referido en el Registro Mercantil del Cantón Quito y la publicación de un extracto del mismo.

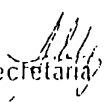
Practicadas que sean estas diligencias, solicito se sirva disponer se me devuelvan los originales.

Notificaciones que me correspondan, las recibiré en mi propio casillero judicial signado con el No. 195 del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Justicia etc.


Dr. Simón Dávalos Ochoa
ABOGADO, mat. 4937 C.A.C.

Presentado el día de hoy lunes catorce de mayo del año dos mil uno, a las diez horas, con copias certificadas del PODER - CERTIFICO -


La Secretaria



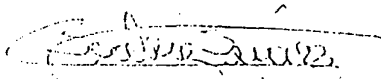
Ave. 12 de Octubre y Lincoln, Edificio "TORRE 1492", piso 10, oficinas 1004 y 1005, tel: (5932) 986528, 986529, 986530, 986531. Fax: (5932) 986532. e-mail: gonzalezpenalhera@net. página web: www.gpa-lawyers.com Quito-Ecuador.

Dr. Cornejo

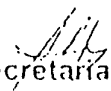
Dr. Cornejo

00042212

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 14 de mayo de 2001.- Las 15h00.- VISTOS. La petición que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, en consecuencia, por cuanto se han observado los mismos y se han acompañado copias certificadas del poder que otorgó la empresa extranjera TRAFIGURA BEHEER B.V. el veinte de marzo del dos mil uno en favor de la compañía ecuatoriana DEPOSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A., empresa que a su vez se halla debidamente representada por el señor Juan Carlos Montenegro Salas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como está demostrado con la copia certificada del nombramiento inscrito que se adjuntó a la petición; el mismo que reúne los requisitos legales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 numeral 9no., 120 y más pertinentes del Código de Comercio. ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se aprueba el otorgamiento del poder en todo su contenido y se dispone. Su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, hecho que sea se lo publique en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, practicadas estas diligencias y sentadas las razones correspondientes, que se protocolice en una de las Notarías de esta ciudad, donde se concederán las copias certificadas que se soliciten. Tanto el señor Registrador Mercantil, como la Secretaria de esta Judicatura, fijen y mantengan por seis meses copia del expediente conforme a Ley. Tómese en cuenta el domicilio señalado. Notifíquese.

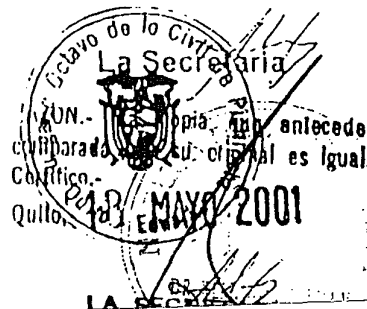

Dra. Beatriz Suárez
JUEZA OCTAVA DE LO CIVIL

En Quito, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno, a las diez y siete horas, notifiqué con la sentencia que antecede al señor Doctor Simón Dávalos Ochoa, en el casillero judicial 195 - Certifico.


La Secretaría

En Quito, el día de hoy viernes diez y ocho de mayo del año dos mil uno, a las ocho horas quince minutos, notifiqué con la sentencia que antecede al señor Registrador de lo Mercantil, en persona, en su despacho y para constancia firma.

El Registrador Mercantil

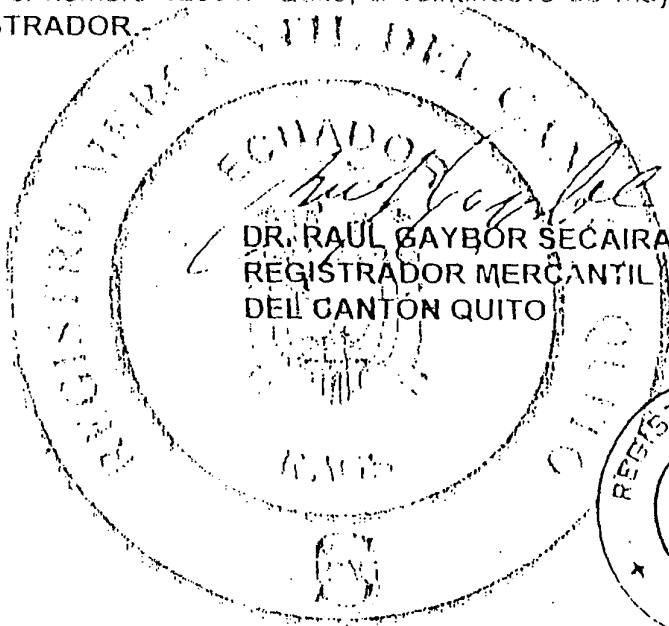


00042213

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA del Señor JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA de 14 de mayo del 2.001, bajo el número 1948 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3501 del Registro Mercantil de dieciséis de noviembre del dos mil, a fs. 3991, Tomo 131.- Lo referente al PODER que la empresa extranjera "TRAFIGURA BEHEER B.V." otorga a favor de la compañía ecuatoriana "DEPÓSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A."- Queda archivada COPIA certificada de la autenticación otorgada el 2 de abril del 2.001, ante el CONSULADO DEL ECUADOR EN LONDRES.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1177.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA.- Se anoló en el Repertorio bajo el número 12601.- Quito, a veintinueve de mayo del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.



RG/mm.-

REGISTRO
QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

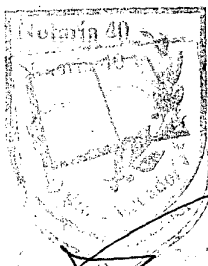


SEÑOR DE PROTOCOLIZACION: A petición del Dr. Simón Báez
D., abogado con matrícula profesional No. 4937 del Colegio
de Abogados de Quito: protocolizo en el Registro de
Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo,
el PODER que otorga TRAFIBURA BEHEER R.V. a favor de
DEPOSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPUGAS D.C.P. S.A. y
otros documentos relativos a su otorgamiento: documentación
que antecede en diez fojas útiles.- Quito, cuatro de junio
del dos mil uno.- Firmado: EL NOTARIO.

Se protocolizó ante mí el Notario, y en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA: firmada y sellada
en Quito, al cuatro de junio del dos mil uno.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO-SEPTIMO DEL CANTON QUITO

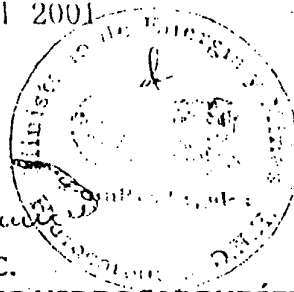


Dr. Andrés Torres



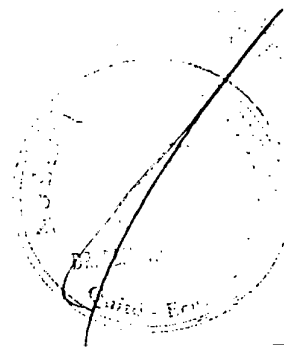
RAZON: Siento por tal, la Escritura Pública de Poder que la empresa extranjera "TRAFIGURA BEHEER B.V." otorga a favor de la Compañía ecuatoriana "DEPOSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A.", protocolizada ante la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de junio del 2001, la misma que mediante providencia emitida el 14 de mayo del 2001, por la señora Jueza Octava de lo Civil de Pichincha que aprobó el otorgamiento del poder en todo su contenido, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo del 2001, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha 19 de junio del 2001 a folios 2121 al 2134.-Certifico

Quito, 19 de junio del 2001



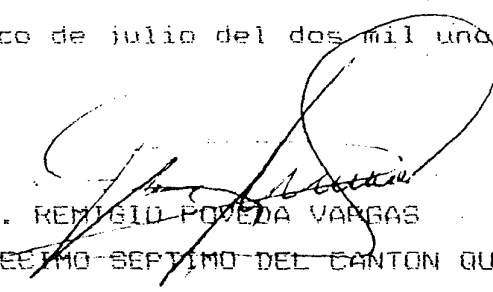
Dr. Jorge Estrella C.

COORDINADOR TRAMITES INFRACCIONES HIDROCARBURÍFERAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

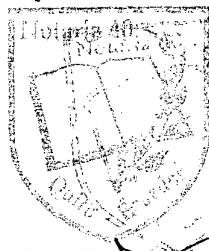


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada; protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, la PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL y otros documentos, que otorga TRAFIGURA BEHEER B.V. a favor de DEPOSITO COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.F. S.A.; documentación que antecede en ocho fojas utiles. Quito, cinco de julio del dos mil uno.- firmado) DR. REMIGIO POVEDA VARGAS. EL NOTARIO.

Se protocolizó ante mí el Notario, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, al cinco de julio del dos mil uno.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

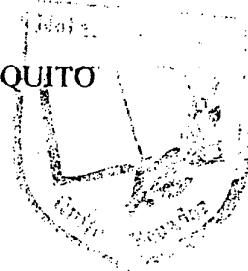


Dr. C. Poveda Vargas

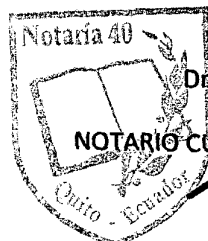
00042215

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Juan Carlos Montenegro, en esta fecha en diez fojas útiles, protocolizó en los registros de escrituras públicas, de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, cuyo archivo se halla a mi cargo, del Primer Testimonio de la Protocolización de Poder y Otros Documentos otorgado Trafigura Behher B.V a favor de Depositos Comercial Privado De Gas Depogas D.C.P S.A., protocolizada con fecha cinco de julio del dos mil uno ante el Doctor Remigio Poveda que antecede. Quito, a doce de Julio del año dos mil cinco.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



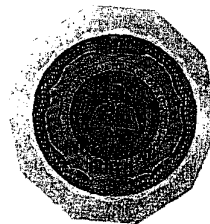
Se protocolizo ante mi; en fe de ello confiero esta de 33ª COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PROTOCOLIZACION DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER Y OTROS DOCUMENTOS, que otorga TRAFIDURA BEHHER B.V., a favor de DEPOSITOS COMERCIAL PRIVADO DE GAS DEPOGAS D.C.P. S.A., firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de Octubre del dos mil once.-



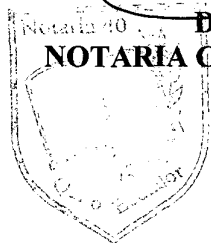
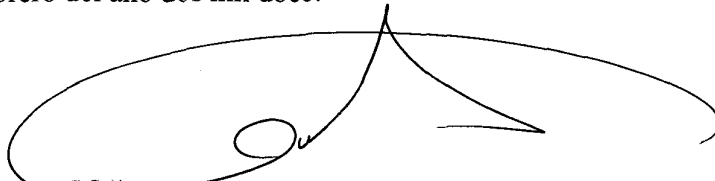
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año dos mil doce.



Dr. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

